



En la J. N. y J. L. Ciudad de Lorca, á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro: ante mí D. Andres Maria Ferrer, Secretario del J. Ayuntamiento Constitucional de la misma, se reunieron en las salas consistoriales los Sr. D. Francisco Melado, Alcalde primero presidente, D. José Maria Ferrer, Alcalde segundo, D. Estanislao Levarreu, D. Juan Ferrer, D. Manuel Martinex Sastre, D. Juan Mariano Poyatos, D. Pedro Sastre, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. José Miró, D. Juan de Luna Perez, D. Juan Pedro Alcaraz, D. Pedro de Flores Regidores, y D. José Florento Procafull, Sindico segundo; y los Sr. mayores contribuyentes D. Bernardo Moyano, D. José Musso y Fontes, D. Ambrosio Alvarez Fajardo, D. Gines Perez, D. Juan Jacinto Ferrer, D. Lorenzo Cachá, D. Luis Tarandona, D. Roque Cabrenero, D. Matias Plaza, D. José Boya, D. Lucas Morales, D. José Maria Potos, D. José Maria Poyatos, D. Francisco Alcaraz Ferrero, cuyos Sr. fueron convocados con otros varios q.<sup>os</sup> resultan de las cédulas de citacion J. N. veinte y seis de lo consiente que se coloca por Cabezal

Se dió principio ala sesion manifestando el Sr. Alcalde primero presidente, que terminando en el presente dia el año de mil

*[Handwritten signature]*

